

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 1 de 4

RL-02 LÍDER TÉCNICO

1. Normatividad Relacionada

NO-02 Herramientas de Seguridad: Operación y Protección
 NO-03 Clasificación de la Información
 NO-11 Administración de Cuentas
 NO-15 Nombres de Usuario
 NO-17 Usuarios Genéricos
 NO-18 Superusuarios Bases de Datos
 NO-28 Separación de Ambientes
 NO-29 Control de Cambios a Sistemas de Información
 NO-30 Pruebas a Software
 NO-31 Transporte de Objetos
 ES-02 Nomenclatura Usuarios Grupos Roles

2. Descripción

Es el responsable de diseñar e implementar los roles y perfiles asegurando una adecuada segregación de funciones para otorgar acceso seguro y controlado a la información que es soportada por los Sistemas de Información y Servicios Informáticos de la UAEAC, con el fin de garantizar protección a la misma, aplicando las mejores prácticas establecidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

3. Responsabilidades

- Definir e implementar los grupos y tipos de usuario requeridos en cada uno de los módulos que conforman el Sistema de Información o Servicio Informático, según los requerimientos de los Líderes Funcionales Responsables de la Información.
- Definir e implementar en el Sistema de Información o Servicio Informático, las seguridades definidas por los Líderes Funcionales Responsables de la Información.
- Planear y ejecutar revisiones periódicas al Sistema de Información e implementar las acciones necesarias para mejorar los niveles de seguridad y protección de la información, aplicando las mejores prácticas establecidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.
- Socializar con los Líderes Funcionales Responsables de la Información el alcance y funcionalidad de los perfiles de usuarios y grupos implementados en el Sistema de Información o Servicio Informático.
- Actualizar el módulo de Administración de Seguridad de Usuarios con las modificaciones definidas por los Líderes Funcionales Responsables de la Información.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 2 de 4

- Asesorar a los Líderes Funcionales Responsables de la Información sobre nuevas y mejores formas de asignar seguridades en el Sistema de Información o Servicio Informático que soporta la información del área.
- Definir e implementar los parámetros de seguridad requeridos en el Sistema de Información y Servicio Informático, de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.
- Definir y justificar técnicamente la creación de los superusuarios a nivel de Bases de Datos del Sistema de Información.
- Solicitar al Administrador de Bases de Datos la creación de los superusuarios del Sistema de Información que requieren acceso a las Bases de Datos, previa autorización del Grupo Seguridad de la Información.
- Participar en la solicitud y evaluación de los cambios al Sistema de Información, que serán autorizados por la Dirección de Informática.
- Generar y mantener actualizados el Manual Técnico, el Manual de Usuario, el Manual de Administración de Seguridad de Usuarios y el Protocolo de Instalación y Configuración del Sistema de Información y Servicio Informático.
- Actualizar la documentación del Sistema de Información, cada vez que se implemente un cambio, aplicando los estándares de documentación vigentes en la UAEAC.
- Participar activamente en la definición, elaboración, divulgación y aplicación del Plan de Contingencia para que el Sistema de Información y Servicio Informático garanticen la continuidad necesaria en caso de interrupciones imprevistas o programadas asegurando su adecuado funcionamiento.
- Adoptar e implementar las recomendaciones realizadas por el Grupo Seguridad de la Información.
- Participar activamente en el proceso de Clasificación de la Información de acuerdo con la normatividad establecida, teniendo en cuenta el grado de confidencialidad de la información de la UAEAC.
- Definir, actualizar y documentar el Flujo de Información del Sistema de Información o Servicio Informático.
- Diseñar mecanismos de monitoreo y auditoria a los accesos a datos sensibles.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 3 de 4

- Coordinar con los Líderes Funcionales Responsables de la Información, las capacitaciones para los usuarios del Sistema de Información o Servicio Informático cuando sean requeridas.
- Proporcionar soporte a los Líderes Funcionales de los diferentes módulos que conforman el Sistema de Información o Servicio Informático.
- Atender los requerimientos escalados por los Líderes Funcionales a través de la Línea-3000.
- Almacenar los archivos físicos y digitales generados por el procedimiento Control de Cambios a Sistemas de Información o Servicios Informáticos.
- Verificar que los integrantes de su equipo de trabajo cumplan con la normatividad establecida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, relacionada con la separación de ambientes, el transporte de objetos del ambiente de desarrollo al ambiente de producción, el control de cambios a Sistemas de Información o Servicios Informáticos, la migración de datos y las pruebas al software.
- Aplicar la normatividad establecida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el desarrollo seguro del software y de los sistemas de información, para asegurar la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de la información.
- Investigar continuamente y generar recomendaciones sobre nuevas y mejores formas de asignar seguridad al Sistema de Información, de acuerdo a la evolución tecnológica.
- Verificar que los Sistemas de Información, módulos y programas a implementar, posean la documentación requerida debidamente actualizada, incluyendo los procedimientos de respaldo y recuperación.
- Entrenar a los usuarios en la operación y manejo del Sistema de Información, cuando se realicen ajustes y/o modificaciones al software.
- Proporcionar soporte de primer nivel a los usuarios en el ingreso a los diferentes módulos que conforman el Sistema de Información.
- Documentar la ejecución y resultado de las pruebas, conjuntamente con los usuarios del área responsable de la información.
- Conocer y aplicar las Políticas, Normas Roles y Estándares definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Atender la Auditoria de Sistemas cuando sea requerido.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 03	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 4 de 4

4. Documentación

- Manual Técnico del Sistema de Información o Servicio Informático.
- Manual de Usuario del Sistema de Información o Servicio Informático.
- Protocolo de Instalación y Configuración del Sistema de Información o Servicio Informático.
- Metodologías de Análisis, Diseño y Desarrollo de Aplicaciones.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.

5. Herramientas

- Herramientas de Diseño, Desarrollo y Prueba de Software.